



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. Cesar Milstein"

San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2021

VISTO el Expediente N° 1163/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T., mediante resolución interna N° 021/21 solicita la designación interina del Dr. Alberto Darío Chaparro Del Moral en 8 (ocho) horas cátedra (732) de las asignaturas "Educación Ética y Ciudadanía II" de 2° año del Ciclo Básico, "Instrucción Cívica II" de 5° año, "Historia y Geografía Regional Contemporánea" de 6° año y "Extracurricular: Tutoría" de 7° año del Ciclo Superior (2 (dos) horas cátedra en cada curso), y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad en el dictado de las asignaturas.

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que el Dr. Chaparro del Moral cumplió con su función de docente interino en la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 16 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.


Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Dr. **ALBERTO DARIO CHAPARRO DEL MORAL** D.N.I. N° 26.638.071 como Docente Interino en 8 (ocho) horas cátedra (732) de las asignaturas "Educación Ética y Ciudadanía II" de 2° año del Ciclo Básico, "Instrucción Cívica II" de 5° año, "Historia y Geografía Regional Contemporánea" de 6° año y "Extracurricular: Tutoría" de 7° año del Ciclo Superior (2 (dos) horas cátedra en cada curso), de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, desde el 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. **ALBERTO DARIO CHAPARRO DEL MORAL** D.N.I. N° 26.638.071 como Docente Interino en 8 (ocho) horas cátedra (732) de las asignaturas "Educación Ética y Ciudadanía II" de 2° año del Ciclo Básico, "Instrucción Cívica II" de 5° año, "Historia y Geografía Regional Contemporánea" de 6° año y "Extracurricular: Tutoría" de 7° año del Ciclo Superior (2 (dos) horas cátedra en cada curso), de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" U.N.T, a partir del 01 de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



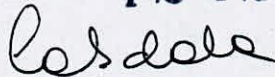
ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" la U.N.T, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

RESOLUCIÓN N° **1242** **2021**

H.J.M



Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARCELA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN